



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE GOBIERNO:
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

34

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 29 de enero de 2020

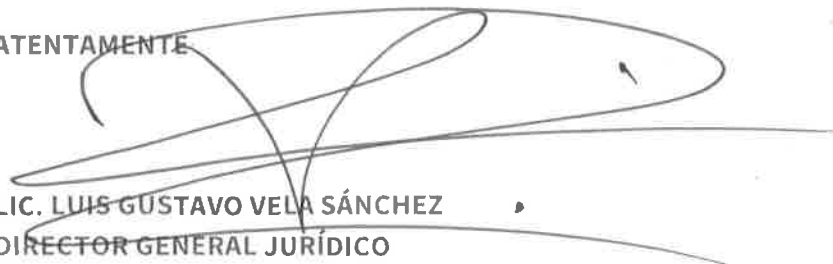
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00175/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AC/DGSU/0118/2020 de fecha 23 de enero de 2020, firmado por la Lic. Ariadna Paola Perea Cruz, Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3874/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIO
PARLAMENTARIOS
000175/2020

FOLIO: _____
FECHA: 05/02/20
HORA: 16:00
RECIBO: Cony

C.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13949/10201,
Lic. Ariadna Paola Perea Cruz, Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

Cuauhtémoc.

"2020: AÑO DE LEONA VICARIO"



AC/DGSU/0118/2020

Ciudad de México, 23 de enero de 2020

5.0.0.0.18

Asunto: Punto de Acuerdo

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E**

En atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000727.11/2019, donde adjunta el oficio MIDPPOSA/CSP/3874/2019, de fecha 3 de diciembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por parte del referido poder Legislativo:

Único. Se exhorta a las 16 Alcaldías a que en el ámbito sus respectivas competencias le de el seguimiento pertinente a las denuncias por fugas de agua e informen a esta soberanía acerca de las acciones tomadas para su solución y prevención, ya que el impacto que puede ocasionar al medio ambiente el desperdicio de agua en la ciudad es muy grave, provocando su desabasto así como afectaciones en las viviendas de los colonos, poniendo en peligro su integridad y la de sus familias.

Sobre el particular le informo que esta Alcaldía a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento Hidráulico adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos, atiende los reportes de fuga de aguas ingresados por la ciudadanía por vía presencial, escrita, telefónica e internet; así como las detectadas por los supervisores en recorridos por calles de la demarcación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ARIADNA PAOLA PEREA CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**



Cuauhtémoc.

Dirección General de Servicios Urbanos

c e p 1 de Mónica Zerecero Silva - Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc - Atención al volante 4371
APPB map



Dirección General de
Servicios Urbanos

Aldama y Mina s/n - Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350

alcaldiacuauhtemoc.mx